



Factura: 001-002-000045209



20181701076P02806



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701076P02806					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACION DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE ABRIL DEL 2018, (16:30)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESCUADERO SERRANO ALEJANDRO XAVIER	REPRESENTANTE	CÉDULA	1707336952	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	REDES DIGITALES DIGINET S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ITCHIMBIA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 31010-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

12/07/18

2.1.1



Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

FACTURA No. 001-002-000045209

ESCRITURA NÚMERO

2018

17

01

76

P02806

REACTIVACION COMPañÍA REDES DIGITALES DIGINET S.A. EN
LIQUIDACION

CUANTÍA INDETERMINADA

L.A.

DI 2 COPIAS

20 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital
21 de la República del Ecuador, hoy día viernes seis de
22 abril del dos mil dieciocho, ante mi Doctor Gonzalo
23 Román Chacón, Notario Septuagésimo Sexto del cantón
24 Quito, comparece el señor Ingeniero **ALEJANDRO XAVIER**
25 **ESCUDERO SERRANO**, de estado civil soltero, por los
26 derechos que representa de la Compañía REDES DIGITALES
27 DIGINET S.A. EN LIQUIDACION, en su calidad de Gerente
28 General - Representante Legal, conforme al nombramiento

1 que se adjunta como habilitante, quien declara bajo
2 juramento que se encuentra en funciones prorrogadas,
3 quien declara bajo juramento que se encuentra en
4 funciones prorrogadas domiciliado en esta ciudad de
5 Quito, en la calle Rafael Larrea N veinte y siete- cero
6 tres cuatro y Camino de Orellana, teléfono celular
7 cero nueve nueve nueve nueve cero nueve seis
8 nueve siete (0999909697), Email:
9 escuderoserrano@hotmail.com, quien autoriza se obtenga
10 el certificado único de Registro Civil para ser agregado,
11 conforme el artículo setenta y cinco de la LOGIDC. El
12 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
13 edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a
14 quien identifico con su presencia y con la cédula que me
15 presenta, bien instruido por mí el Notario en el objeto
16 y resultado de esta escritura pública, a la que procede
17 libre y voluntariamente de conformidad a las siguientes
18 cláusulas: **SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase incorporar en el
19 Registro de Escrituras a su cargo, una por la cual conste
20 la reactivación que se otorga al tenor de las siguientes
21 cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTE:**
22 Comparece para el otorgamiento del presente instrumento
23 el Ingeniero Financiero Alejandro Xavier Escudero
24 Serrano, domiciliado en esta ciudad de Quito, en la calle
25 Rafael Larrea N veinte y siete- cero tres cuatro y
26 Camino de Orellana, teléfono celular cero nueve nueve
27 nueve nueve cero nueve seis nueve siete (0999909697),
28 Email: escuderoserrano@hotmail.com, de estado civil

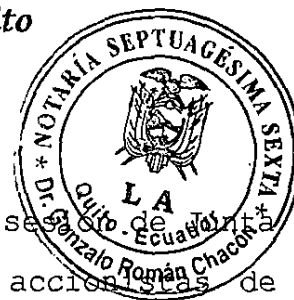
Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 soltero, por los derechos que representa de la Compañía
2 REDES DIGITALES DIGINET S.A. EN LIQUIDACION, en su
3 calidad de Gerente General - Representante Legal.
4 CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) REDES DIGITALES
5 DIGINET S.A. es una compañía de nacionalidad
6 ecuatoriana, domiciliada en Quito, Distrito
7 Metropolitano, legalmente constituida mediante escritura
8 pública otorgada el trece de abril de dos mil seis
9 ante el Notario Tercero del cantón Quito y debidamente
10 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
11 trece de junio de dos mil seis; b) Mediante Resolución
12 Masiva Número. SC-IRQ-DRASD-SD-DOS MIL CATORCE- UNO
13 SEIS SIETE CINCO (SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1675) de
14 treinta de abril de dos mil catorce, emitida por la
15 Superintendencia de Compañías y Valores, la Compañía fue
16 declarada en inactividad y que mediante Resolución
17 Masiva Número. SCV-IRQ-DRASD-SD- DOS MIL CATORCE- DOS
18 CINCO SIETE CINCO (SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2575) de
19 veinte y siete de junio de dos mil catorce fue declarada
20 disuelta por inactividad por la misma Entidad; y c) la
21 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
22 de la Compañía REDES DIGITALES DIGINET S.A. EN
23 LIQUIDACION celebrada el veintitrés de marzo de dos mil
24 dieciocho, en conocimiento del estado de inactividad y
25 disolución y habiendo superado las causales que la
26 motivaron, resolvió por unanimidad la reactivación de la
27 Compañía. **CLAUSULA TERCERA.- REACTIVACION:** Con los
28 antecedentes expuestos, el Ingeniero Alejandro Xavier

1 Escudero Serrano por los derechos que representa de la
2 Compañía REDES DIGITALES DIGINET S.A. EN LIQUIDACION, en
3 su calidad de Gerente General - Representante Legal de
4 la misma, en cumplimiento de la resolución tomada por la
5 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas,
6 celebrada el viernes veintitrés de marzo de dos mil
7 dieciocho, de manera expresa declara: Que se reactiva la
8 Compañía REDES DIGITALES DIGINET S.A. EN LIQUIDACION una
9 vez que se han superado las causales que motivaron las
10 resoluciones de Inactividad y Disolución, emitidas por
11 la Superintendencia de Compañías, al tenor de lo que
12 consta en el Acta de la antes referida Junta General
13 Extraordinaria y Universal de Accionistas, que se anexa
14 y forma parte del presente instrumento. **CLAUSULA**
15 **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA:** El Ingeniero Alejandro
16 Xavier Escudero Serrano por los derechos que representa
17 de la Compañía REDES DIGITALES DIGINET S.A. EN
18 LIQUIDACION, en su calidad de Gerente General -
19 Representante Legal bajo la gravedad de juramento,
20 declara de manera expresa, libre e irrevocable, que su
21 representada no es contratista del Estado y que no
22 mantiene obligaciones pendientes de pago con el
23 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).
24 **CLAUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** se acompañan
25 como documentos habilitantes de esta escritura pública
26 la certificación emitida por el Registro Mercantil del
27 cantón Quito de la inscripción de su nombramiento y que
28 posterior a este no se ha inscrito ningún otro para el

Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 desempeño de dicho cargo y el Acta de la sesión de la Junta de
2 General Extraordinaria Y Universal de acciones de
3 dicha Compañía, celebrada el viernes veintitrés de marzo
4 de dos mil dieciocho. Usted, Señor Notario, se servirá
5 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
6 validez de esta escritura. HASTA AQUI LA MINUTA,
7 la misma que se encuentra firmada por el Doctor Julio
8 Ortiz Loor, abogado con matrícula profesional número
9 Diecisiete- mil novecientos setenta y ocho- veinte y
10 seis del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.
11 Para la celebración de la presente escritura se
12 observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída
13 que fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario,
14 se ratifica en la aceptación de su contenido y firma
15 conmigo en unidad de acto. Se incorpora al Protocolo de
16 esta Notaria la presente escritura de todo lo cual doy
17 fe.

21 **ING. ALEJANDRO XAVIER ESCUDERO SERRANO**

22 **C.C. 170733695-2**



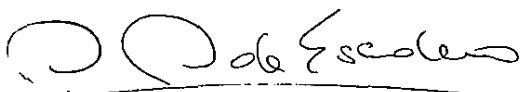
U.D. ASR 2018

23
24
25 **DR. GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON**
26 **NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
REDES DIGITALES DIGINET S.A. EN LIQUIDACION

En Quito, Distrito Metropolitano, a veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, a las 16H00, en el domicilio de la Compañía, ubicado en el Edificio Gloria María, Piso 1, de la calle Carlos Tobar y Av. Eloy Alfaro, la Señora Susana Lucía Serrano Cevallos, Presidenta de la misma, instala la sesión convocada por el Señor Gerente General para este día y hora y dispone que por Secretaría se constate la asistencia de los Señores accionistas, verificándose la concurrencia del Ingeniero Alejandro Xavier Escudero Serrano, poseedor de setecientas noventa y nueve acciones de un dólar de valor cada una y de la Señora Susana Lucía Serrano Cevallos, poseedora de una acción de un dólar de valor; verificándose que está presente la totalidad del capital pagado, los accionistas por unanimidad resuelven y aprueban constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Se deja constancia de la presencia del Señor Comisario, Licenciado Cristian Daniel Flores Lomas. El Ingeniero Alejandro Escudero Serrano, Gerente General de la Compañía actúa como Secretario. La Señora Presidenta dispone que por Secretaría se de lectura del siguiente Orden del Día.- PUNTO UNICO: Conocer y aprobar la reactivación de la Compañía, el mismo que es aprobado. Al tratar el Punto Único del Orden del Día el Señor Gerente General manifiesta que mediante Resolución Masiva No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1675 de 30 de abril de 2014, emitida por la Superintendencia de Compañías y Valores, la Compañía fue declarada en inactividad y mediante Resolución Masiva No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2575 de 27 de junio de 2014 fue declarada disuelta por inactividad por la misma Entidad, por no haber presentado los balances e informes respectivos en los últimos años, debido a falencias por parte de quien tenía a su cargo la Contabilidad de la Compañía, pero esa documentación requerida ya ha sido presentada a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a fin de superar la causal de disolución y proceder al trámite de Reactivación de la Compañía, tal como permite la Ley, en vista de que se necesita que la misma siga operando. Luego de algunas deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad aprobar la Reactivación de la Compañía y autoriza al Señor Gerente Representante Legal realizar todos los trámites y suscribir los documentos públicos y privados que sean necesarios para ello. Una vez que ha sido conocido y resuelto el Punto Único del Orden del Día, la Señora Presidenta da por concluida esta Junta a las 16H20 concediendo el receso necesario para que Secretaría redacte y mecanografié la presente Acta para someterla a consideración de la Junta. A las 17H10 la Señora Presidenta reinstala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y dispone a Secretaría dar lectura del Acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones y es suscrita por los accionistas asistentes.

LA PRESIDENTA



Susana Lucía Serrano Cevallos
SOCIA

EL SECRETARIO



Ing. Alejandro Xavier Escudero Serrano
GERENTE GENERAL – SOCIO



Quito, D M, 6 de Mayo de 2011

Ingeniero

ALEJANDRO XAVIER ESCUDERO SERRANO

Ciudad.

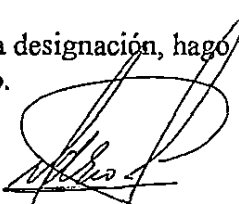
De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑIA REDES DIGITALES DIGINET S.A., celebrada el 5 de Mayo de 2011 tuvo el acierto de elegir a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía para el periodo estatutario de cinco (5) años, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Este nombramiento reemplaza al emitido a favor del Señor Arturo Barriga Rivadeneira el 15 de junio de 2006 e inscrito en el registro Mercantil del cantón Quito, el 27 de junio de 2006.

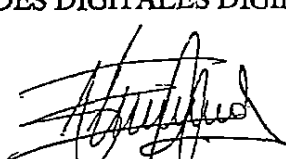
El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, En caso de falta temporal o definitiva del Gerente General le reemplazará el Presidente. Sus facultades y atribuciones constan en la escritura de constitución de la Compañía, otorgada el 13 de Abril de 2006 ante la Notario Tercero del cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón 13 de Junio de 2006, bajo el número 1445, Tomo 137 y se anotó en el Repertorio bajo el número 22697

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas autorizó al Suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Al expresar mi complacencia por esta designación, hago votos por el éxito en el desempeño de las funciones inherentes a su cargo.


Lcdo. Marco García Mora
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACION: acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía REDES DIGITALES DIGINET S.A.- Quito, D M, 6 de Mayo de 2011


Alejandro Xavier Escudero Serrano

C.C. 170733693-2

CERTIFICADA, que me fue presentada y
devuelta al interesado. Doy Fe

Quito, a

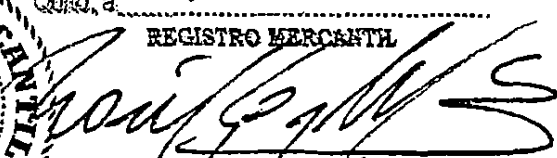
06 ABR 2018

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.E.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **639.3** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **17 MAY 2011**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL



TRÁMITE NÚMERO: 14669

NÚMERO DE CERTIFICADO 14669



PETICIÓN:

QUE SE CERTIFIQUE SI EXISTE O NO INSCRITO EN ESTA DEPENDENCIA EL NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA "REDES DIGITALES DIGINET S.A.".-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:

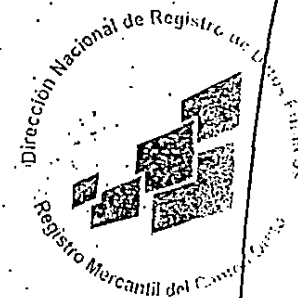
Que revisados los índices del Registro de Nombramientos desde el año dos mil diecisiete hasta la presente fecha correspondientes al Registro Mercantil del Cantón Quito, NO CONSTA inscrito LIQUIDADOR de la Compañía "REDES DIGITALES DIGINET S.A.".- Quito, a cinco de Marzo dos mil dieciocho.- EL REGISTRADOR.-

ABG. MARCO LEON SANTAMARIA
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015

JC/mm.-

Resp.....*mm*...

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792039975001
REDES DIGITALES DIGINET S.A

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

ESCUDEIRO SERRANO ALEJANDRO XAVIER

CONTADOR:

GARCIA MORA MARCO ANTONIO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SN

NÚMERO: SN

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

13/06/2006

FEC. INSCRIPCIÓN:

06/07/2006

FEC. ACTUALIZACIÓN:

18/11/2013

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TELEFONICOS DE VALOR AGREGADO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: CARLOS TOBAR Numero: E61-38 Intersección: AV. ELOY ALFARO Edificio: GLORIA MARIA Piso: 1 Oficina: 1 Referencia ubicación: JUNTO AL PARQUE REPUBLICA DOMINICANA Telefono Trabajo: 022524444 Celular: 0999909597 Telefono Trabajo: 022548173 Email: mgarciamora@hotmail.com Telefono Trabajo: 022525227

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 91 PICHINCHA

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2018000732724

Fecha: 05/04/2018 15:27:24 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792039975001
REDES DIGITALES DIGINET S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 13/05/2006

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS TELEFONICOS DE VALOR AGREGADO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: CARLOS TOBAR Numero: E61-38 Interseccion: AV. ELOY ALFARO
Referencia: JUNTO AL PARQUE REPUBLICA DOMINICANA Edificio: GLORIA MARIA Piso: 1 Oficina: 1 Telefono Trabajo: 022524444 Celular: 0999909697 Telefono
Trabajo: 022548173 Email: mgardiamora@hotmail.com Telefono Trabajo: 022525227



Código: RIMRUC2018000732724

Fecha: 05/04/2018 15:27:24 PM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. 170733695-2

CIUDADANÍA
ALEJANDRO SERRANO
ALEJANDRO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-03-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR INQ. FINANCIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESCUDERO DIEGO RAMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO SUSANA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-09

V4443V4242



[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FINANCIERO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

007 JUNTA No.
007 - 250 NÚMERO

1707336952 CÉDULA

ESCUDERO SERRANO ALEJANDRO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
MARISCAL SUCRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2




RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, Quito, a 06 de FEBRERO de 2018

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.O.





①



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1707336952 ✓

Nombres del ciudadano: ESCUDERO SERRANO ALEJANDRO XAVIER ✓

Condición del cedulado: CIUDADANO ✓

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA ✓

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.FINANCIERO ✓

Estado Civil: SOLTERO ✓

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESCUDERO DIEGO RAMIRO ✓

Nombres de la madre: SERRANO SUSANA LUCIA ✓

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2012 ✓

Información certificada a la fecha: 6 DE ABRIL DE 2018 ✓

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-110-86673



188-110-86673

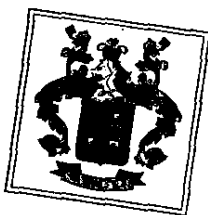
[Handwritten signature]
Ing. Jorge Troya Fuertes



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA REDES DIGITALES DIGINET S.A. EN LIQUIDACION, debidamente firmada y sellada en Quito a seis de abril del dos mil dieciocho.

DR. GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000047735



20181701076000565

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ADRIAN PUENTE CAIZAPANTA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701076000565

MATRIZ	
FECHA:	20 DE JUNIO DEL 2018, (13:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2806

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REDES DIGITALES DIGINET S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1792039975001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005190

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ADRIAN PUENTE CAIZAPANTA

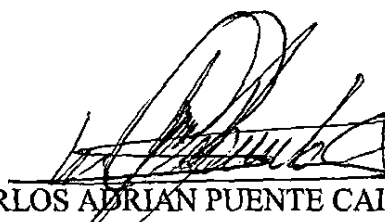
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 5459-DP17-2018-VS



Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005190 de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, de fecha 15 de junio de 2018, tomé nota de su aprobación al margen de la matriz de la presente escritura de Reactivación Compañía REDES DIGITALES DIGINET S.A. EN LIQUIDACION, otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Septuagésimo Sexto del cantón Quito, el 06 de abril de 2018.

Quito, 20 de junio de 2018



DR. CARLOS ADRIAN PUENTE CALZAPANTA

NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005190

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2575 de 27 de junio de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de octubre de 2017, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la compañía **REDES DIGITALES DIGINET S.A.** por encontrarse incurso en lo previsto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **REDES DIGITALES DIGINET S.A., "EN LIQUIDACIÓN"** ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada en la Notaría Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 06 de abril de 2018, con la respectiva solicitud para su aprobación;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, la Subdirección de Actos Societarios emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0835-M de 15 de junio de 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **REDES DIGITALES DIGINET S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la referida escritura pública y la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y. c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido,



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005190

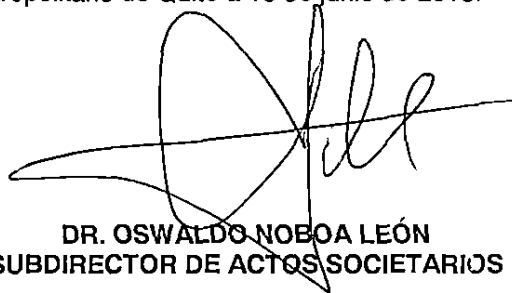
sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito a 15 de junio de 2018.



DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

MGC
Exp. 155946
Tr. 31010-0041-18



Factura: 001-003-000038609



20181701003001491

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003001491

MATRIZ	
FECHA:	21 DE JUNIO DEL 2018, (16:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA REDES DIGITALES DIGINET S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-04-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1893 BIS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REDES DIGITALES DIGINET S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1792039975001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005190
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

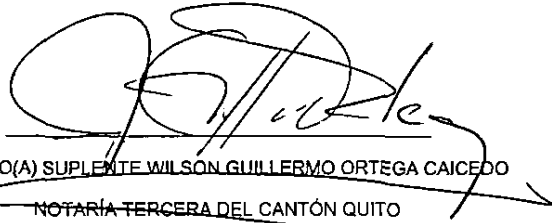
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003001491

MATRIZ	
FECHA:	21 DE JUNIO DEL 2018, (16:58)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA REDES DIGITALES DIGINET S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-04-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1893 BIS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REDES DIGITALES DIGINET S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1792039975001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005190
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-



NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

AP. 6066-DP17-2018-VS

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

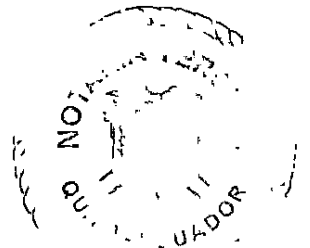
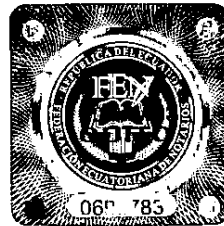


NOTARIA
TERCERA

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005190** de 15 de junio del 2018, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante la cual se resuelve APROBAR la reactivación de la compañía REDES DIGITALES DIGINET S.A., "EN LIQUIDACIÓN", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías, senté la correspondiente razón al margen de la constitución de la mencionada compañía, celebrada el trece de abril del dos mil seis, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, por licencia concedida a su titular Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, Notaria Tercera del Cantón Quito, según acción de personal número 6066-DP17-2018-VS, de fecha trece de junio del dos mil dieciocho, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura. Quito, a veinte y uno de junio del dos mil dieciocho. (r.h.z.)

Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.

~~NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO~~



TRÁMITE NÚMERO: 47358



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	98170
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3491
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707336952	ESCUDEIRO SERRANO ALEJANDRO XAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /06/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REDES DIGITALES DIGINET S.A. "EN LIQUIDACION"
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005190 ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE FECHA 15/06/2018.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1445 TOMO 137 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/06/2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-D-2018)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-105

